



**Sexta Sesión Extraordinaria 2010**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**23 de febrero de 2010**

| Asunto  | Acuerdo   |
|---|---|
| <p>Se presentó a consideración del Pleno del Comité el informe solicitado por la Comisionada Ponente Sigrid Arzt Colunga del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública con motivo del recurso de revisión 5921/09. Durante el desahogo de este asunto el Comité de Información realizó comentarios al texto presentado por la Unidad Jurídica en el sentido de responder con mayor claridad los puntos solicitadas por la Comisionada Ponente.</p> | <p><b>Acuerdo 01/Ext_06/10</b> El Pleno del Comité de Información aprueba el informe modificado para atender el requerimiento de información realizado por la Comisionada Ponente Sigrid Arzt Colunga del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública con motivo del recurso de revisión 5921/09.</p>  |
| <p>Se presenta a consideración del Comité la respuesta para atender la Solicitud de Información con número de folio 2015000001310, mediante la cual se requiere a Diconsa el documento de autorización para que dos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de Diconsa, ocupen plazas de confianza.</p>   | <p><b>Acuerdo 02/Ext_06/10</b> Se dará a conocer al solicitante que la Entidad cuenta con las Cédulas Únicas de Movimientos de Personal de Rosa García Solís y Heriberto Calette Cuevas, y que en virtud de que contienen datos personales se pone a su disposición la versión pública de las mismas en copia simple, una vez cubiertos los costos respectivos.</p> <p><b>Acuerdo 03/Ext_06/10</b> Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG y el artículo 70 de su Reglamento, fracción III el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación de la información realizada por la Dirección de Administración y Recursos Humanos, relativa a la confidencialidad de los datos personales de las personas físicas contenidos en las Cédulas.</p> |